



CCRD-CCC-2023-014

**CÁMARA DE CUENTAS
REPÚBLICA DOMINICANA**
ACTA DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
CELEBRADA EN FECHA 19 DE ABRIL DE 2023

ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA USO DE LA INSTITUCIÓN
Acta de aprobación de informe definitivo y habilitación para apertura de oferta económica

LUGAR:	Salón de reuniones, piso 9 del edificio sede de la Cámara de Cuentas.
INTEGRANTES DEL COMITÉ QUE ESTUVIERON PRESENTES:	<ul style="list-style-type: none">• Lic. Norvin Darinel Bergés Sánchez, director de Análisis Presupuestario, en representación del Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez, presidente del Comité de Compras y Contrataciones;• Lcda. Yudelka Polanco de Tena, directora interina de la Dirección Jurídica;• Lic. Ernesto Vásquez, técnico de la Oficina de Acceso a la Información, en representación de la Lcda. Marianela Díaz Guzmán, encargada interina;• Lic. Jorge Luis Pérez Jiménez, director Administrativo; y• Ing. Diana Ruth Belliard Pichardo, directora de Planificación y Desarrollo.
AGENDA AGOTADA:	1. Conocer y aprobar, si procede, el informe preliminar de evaluación de Ofertas Técnicas "Sobres A" del proceso de Licitación Pública Nacional para la "adquisición de vehículos para uso de la institución", referencia CAMARA CUENTAS-CCC-LPN-2023-0001.

VISTA: La Constitución de la República Dominicana, proclamada en fecha trece (13) del mes de junio del año dos mil quince (2015).

VISTA: La Ley n.º 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, promulgada en fecha seis (6) del mes de diciembre del año dos mil seis (2006) y su modificación contenida en la Ley n.º 449-06, de fecha seis (6) del mes de diciembre del año dos mil seis (2006).

VISTO: El Decreto n.º 543-12 que aprueba el Reglamento de aplicación de la Ley n.º 340-06, modificada por la Ley n.º 449-06, emitido en fecha seis (6) del mes de septiembre del año dos mil doce (2012).

VISTO: La Resolución n.º PNP-01-2023 de fecha tres (3) del mes de enero del año dos mil veintitrés (2023), emitida por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), que establece los umbrales toques para la determinación de la modalidad de selección de los procedimientos de contratación pública, correspondientes al año 2023.

VISTA: La Solicitud de Compras, de fecha diecinueve (19) del mes de agosto del año dos mil veintidós (2022), suscrita por el Sr. Josue Céspedes, encargado de la División de Compras y Contrataciones, por un monto total de cuarenta y nueve millones cuatrocientos ochenta y cuatro mil trescientos pesos dominicanos con 00/100 (RD\$49,484,300.00) para la "Adquisición de vehículos para uso de la institución".

VISTA: La Constancia de Decisión del Pleno, de fecha veinticuatro (24) del mes de agosto de año dos mil veintidós (2022), en la cual autoriza al Comité de Compras y Contrataciones de la CCRD el inicio del procedimiento para la adquisición de trece (13) vehículos para uso de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana.

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'D.R.P.']



**CÁMARA DE CUENTAS
REPÚBLICA DOMINICANA**

ACTA DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

VISTO: El Certificado de Fondos, de fecha dieciséis (16) del mes de enero del año dos mil veintitrés (2023), por un monto de cuarenta y nueve millones cuatrocientos ochenta y cuatro mil trescientos pesos dominicanos con 00/100 (RD\$49,484,300.00), emitido por la Lcda. Carmen Yudelka Díaz Reyes, encargada del departamento financiero para la "Adquisición de vehículos para uso de la institución".

VISTA: El acta n.º CCRD-CCC-2022-051 de fecha veinticuatro (24) del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022), emitida por el Comité de Compras y Contrataciones de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, en la que se aprueba el inicio de proceso para la "Adquisición de vehículos para uso de la institución" y fueron designados los peritos.

VISTA: La comunicación de fecha dos (2) del mes de diciembre del año dos mil veintidós (2022), emitida mediante correo electrónico en la cual la perito Cornelia Santos, abogada auditora, de la división Jurídica de Auditoría, designada mediante el acta n.º CCRD-CCC-2022-051, expresa que se encuentra presentando problemas de salud y solicita al Comité sustituirla como perito evaluador.

VISTA: El acta n.º CCRD-CCC-2022-055, de fecha ocho (8) del mes de diciembre del año dos mil veintidós (2022), emitida por el Comité de Compras y Contrataciones de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, en la que se designa el perito Luis Eduardo Fernández, encargado de la División Jurídica de Auditoría para el presente proceso Licitación Pública Nacional para la "Adquisición de vehículos para uso de la institución", en sustitución de la Cornelia Santos, abogada auditora, de la División Jurídica de Auditoría.

VISTA: La convocatoria a presentar ofertas, de fechas trece (13) y catorce (14) del mes de febrero del año dos mil veintitrés (2023) difundida a través de los periódicos Diario Libre y Periódico El Caribe, en la cual convoca a todos los interesados a presentar ofertas para el proceso de "Adquisición de vehículos para uso de la institución", de referencia: CAMARA CUENTAS-CCC-LPN-2023-0001.

VISTO: El acto de representación emitido por la Lcda. Marianela Díaz Guzmán, encargada interina de la Oficina de Acceso a la Información, en fecha once (11) del mes de abril del año dos mil veintitrés (2023), en el cual delega su representación en el Lic. Ernesto Fidel Vásquez, técnico de la Oficina de Acceso a la Información, para las reuniones comprendidas entre el 12 y el 25 de abril del año dos mil veintitrés (2023).

VISTO: El acto de representación emitido por el presidente de esta Cámara de Cuentas de la República Dominicana, Licdo. Janel Andrés Ramírez Sánchez, en fecha dieciocho (18) del mes de abril del año dos mil veintitrés (2023), en el cual delega su representación en el Lic. Norvin Darinel Bergés Sánchez, director de Análisis Presupuestario para la reunión programada el día diecinueve (19) del mes de abril del año dos mil veintitrés (2023).

VISTA: El Acta n.º CCRD-CCC-2023-013, de fecha veinte (20) del mes de marzo de año dos mil veintitrés (2023), la cual aprueba la enmienda al artículo 2.8 "Descripción de bienes" del Pliego de Condiciones Específicas.

VISTAS: Las ofertas presentadas por los oferentes SANTO DOMINGO MOTORS COMPANY, S.A., DELTA COMERCIAL, S.A. y VIAMAR, S.A., para el presente proceso de Licitación Pública Nacional, de referencia CAMARA CUENTAS-CCC-LPN-2023-0001.



CCRD-CCC-2023-014

**CÁMARA DE CUENTAS
REPÚBLICA DOMINICANA**

ACTA DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

VISTO: El Acto Notarial número 20-2023, de fecha treintauno (31) del mes de marzo del año dos mil veintitrés (2023), emitido por el Dr. Fernando Pichardo Cordones, notario público, matrícula número 2033, del Colegio Dominicano de Notarios, en la cual certifica y da fe sobre el acto de apertura de ofertas técnicas realizado, en el salón Pedro Miguel Caratini, de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana.

VISTO: Que en fecha 10 de abril del año 2023, los peritos procedieron a emitir el informe preliminar de evaluación técnica de las ofertas del procedimiento de licitación pública nacional, identificado como CÁMARA DE CUENTAS-CCC-LPN-2023-0001, para la adquisición de vehículos para uso de la institución, el cual fue aprobado mediante acta de este Comité de Compras y Contrataciones y solicitó a los oferentes SANTO DOMINGO MOTORS COMPANY, S.A., DELTA COMERCIAL, S.A. y VIAMAR, S.A., aportar las documentaciones técnicas, legales y financieras pertinentes.

VISTAS: Las subsanaciones remitidas por los oferentes SANTO DOMINGO MOTORS COMPANY, S.A., DELTA COMERCIAL, S.A. y VIAMAR, S.A., las cuales fueron requeridas por los peritos actuantes, debidamente designados por el Comité de Compras para el presente proceso de Licitación Pública Nacional, de referencia CAMARA CUENTAS-CCC-LPN-2023-0001.

VISTO: El Informe Definitivo de evaluación de ofertas técnicas "Sobres A", de fecha diecisiete (17) del mes de abril del año dos mil veintitrés (2023), emitido por los peritos a: Luis Eduardo Fernández, encargado de la División Jurídica de Auditoría, Hector Manuel Carela, encargado de Transportación, y Carmen Yudelka Díaz, encargada del Departamento Financiero, designados por el Comité de Compras para el presente proceso de Licitación Pública Nacional para la "Adquisición de vehículos", referencia CAMARA CUENTAS-CCC-LPN-2023-0001.

POR CUANTO: Que conforme a la conclusión de los peritos en el informe definitivo de evaluación de ofertas técnicas "Sobres A", de fecha diecisiete (17) del mes de abril del año dos mil veintitrés (2023), se evidenció que los oferentes SANTO DOMINGO MOTORS COMPANY, S.A., DELTA COMERCIAL, S.A. y VIAMAR, S.A. cumplen con todos los criterios evaluados acorde al pliego de condiciones específicas para compra de bienes servicios conexos del procedimiento de licitación pública nacional, ref. CAMARA DE CUENTAS-CCC-LPN-2023-0001, pág. 32 apartado 3.4, "Criterios de Evaluación", del procedimiento de licitación pública nacional, identificado como CÁMARA CUENTAS-CCC-LPN-2023-0001.

POR CUANTO: Que las recomendaciones dadas por los peritos, consisten en: *habilitar para conocer las ofertas económicas de los oferentes SANTO DOMINGO MOTORS COMPANY, S.A., DELTA COMERCIAL, S.A. y VIAMAR, S.A., por subsanar acorde a las observaciones de los peritos técnicos plasmadas en el INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, IDENTIFICADO COMO CÁMARA DE CUENTAS-CCC-LPN-2023-0001, y en consecuencias cumplir con todos los requerimientos legales, técnicos y financieros del pliego de condiciones específicas para compra de bienes servicios conexos del procedimiento de licitación pública nacional, ref. CAMARA DE CUENTAS-CCC-LPN-2023-0001, pág. 32 apartado 3.4, "Criterios de Evaluación", del procedimiento de licitación pública nacional, identificado como CÁMARA CUENTAS-CCC-LPN-2023-0001.*



**CÁMARA DE CUENTAS
REPÚBLICA DOMINICANA**

ACTA DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

POR CUANTO: Que los oferentes: SANTO DOMINGO MOTORS COMPANY, S.A., DELTA COMERCIAL, S.A. y VIAMAR, S.A. subsanaron en tiempo y forma toda la documentación requerida por los peritos actuantes en la evaluación legal, financiera y técnica de las ofertas presentadas.

POR CUANTO: Que la Lcda. Marianela Díaz Guzmán, encargada interina de la Oficina de Acceso a la Información y miembro del Comité de Compras y Contrataciones delegó su representación en el Lic. Ernesto Fidel Vásquez, técnico de la Oficina de Acceso a la Información.

POR CUANTO: Que el Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez, presidente del Comité de Compras y Contrataciones delegó su representación en el Lic. Norvin Darinel Bergés Sánchez, director de Análisis Presupuestario.

POR CUANTO: Que el artículo 94 del Reglamento de Aplicación de la Ley 340-06, dispone que: *El Comité de Compras y Contrataciones aprobará, si procede, el informe definitivo de evaluación de ofertas técnicas "Sobre A", y emitirá el acta correspondiente, ordenará a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones la notificación de los resultados definitivos del proceso de evaluación y validación de ofertas técnicas "Sobre A" y con ello los oferentes habilitados para la apertura y lectura de sus ofertas económicas "Sobre B".*

POR CUANTO: Que de acuerdo a lo estipulado en el pliego de condiciones específicas para compras de bienes y servicios conexos del procedimiento de licitación pública nacional, ref. CAMARA DE CUENTASCCC-LPN-2023-0001, pág. 32 apartado 3.4, "Criterios de Evaluación", la modalidad de evaluación de la documentación técnica, legal y financiera se realizó bajo el criterio de Cumple/No cumple.

POR CUANTO: Que de acuerdo a lo estipulado en los términos de referencia de esta contratación, una vez verificado que los oferentes cumplen con los criterios de evaluación, procederán a quedar habilitados para conocer de la oferta económica. En ese sentido, tal y como refiere el informe técnico procede habilitar para la siguiente fase de apertura de oferta económica a los oferentes: SANTO DOMINGO MOTORS COMPANY, S.A., DELTA COMERCIAL, S.A. y VIAMAR, S.A.

POR CUANTO: Que la Cámara de Cuentas de la República debe garantizar que los procedimientos de compras y contrataciones se realicen de conformidad con la normativa vigente y apegados a los principios eficiencia, igualdad y libre competencia, transparencia y publicidad, economía y flexibilidad, equidad, responsabilidad, moralidad y buena fe, reciprocidad, participación y razonabilidad, que rigen el Sistema Nacional de Compras y Contrataciones (SNCC).

POR LOS MOTIVOS ANTERIORMENTE EXPUESTOS; el Comité de Compras y Contrataciones, por unanimidad de votos, decide lo siguiente:

PRIMERO: APROBAR, como Informe Definitivo, el Informe Evaluación de Ofertas, de fecha diecisiete (17) del mes de abril del año dos mil veintitrés (2023), emitido por los peritos Luis Eduardo Fernández, encargado de la División Jurídica de Auditoría, Hector Manuel Carela, encargado de Transportación, y Carmen Yudelka Díaz, encargada del Departamento Financiero, designados por el Comité de Compras para el presente proceso de Licitación Pública Nacional para la "Adquisición de vehículos", referencia CAMARA CUENTAS-CCC-LPN-2023-0001.



CCRD-CCC-2023-014

**CÁMARA DE CUENTAS
REPÚBLICA DOMINICANA**

ACTA DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

SEGUNDO: ACOGER las recomendaciones de habilitaciones, contenidas en el Informe de Evaluación de Ofertas Técnicas (Sobres A), de fecha diecisiete (17) del mes de abril del año dos mil veintitrés (2023), emitido por los peritos Luis Eduardo Fernández, encargado de la División Jurídica de Auditoría, Hector Manuel Carela, encargado de Transportación, y Carmen Yudelka Díaz, encargada del Departamento Financiero, conforme se detalla en el siguiente cuadro:

NO.	OFERENTE	RESULTADO
1	SANTO DOMINGO MOTORS COMPANY, S.A.	Habilitada
2	DELTA COMERCIAL, S.A.	Habilitada
3	VIAMAR, S.A.	Habilitada

TERCERO: ORDENAR a la División de Compras y Contrataciones, notificar la presente acta y el Informe Definitivo a los oferentes participantes a los fines de proceder con la apertura de las Ofertas Económicas (Sobres B) de los oferentes habilitados en fecha y hora establecidos en el Cronograma de Actividades del presente proceso de Licitación Pública Nacional Ref. n.º CAMARA CUENTAS-CCC-LPN-2023-0001.

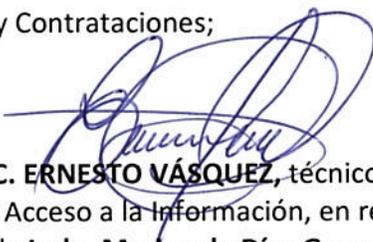
CUARTO: ORDENAR a la División de Compras y Contrataciones, remitir la presente acta a la Oficina de Acceso a la Información para que sea publicada en el portal institucional.

Concluida con esta resolución se dio por terminada la sesión, siendo el día diecinueve (19) del mes de abril del año dos mil veintitrés (2023); en virtud de lo cual se levanta la presente acta, que firman todos los presentes en señal de aprobación y de conformidad con su contenido.

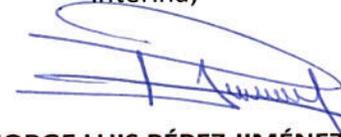

LIC. NORVIN DARINEL BERGÉS SÁNCHEZ,
director de Análisis Presupuestario,

En representación del Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez,
presidente Comité de Compras y Contrataciones;


LCDA. YUDELKA POLANCO DE TENA,
directora interina de la Dirección Jurídica;


LIC. ERNESTO VÁSQUEZ, técnico de la Oficina
de Acceso a la Información, en representación
de la Lcda. Marianela Díaz Guzmán, encargada
interina;


ING. DIANA RUTH BELLIARD PICHARDO,
directora de Planificación y Desarrollo; y


LIC. JORGE LUIS PÉREZ JIMÉNEZ,
director Administrativo.

*****ÚLTIMALÍNEA*****

